

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE CATETERES DE ELECTROFISIOLOGÍA**

EXPEDIENTE Nº 2011-0-18

1.- CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

1.1. El presente pliego tiene por objeto la adquisición de **CATETERES DE ELECTROFISIOLOGÍA** con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, que se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas mínimas adjuntas al presente pliego, siendo su descripción la siguiente:

ANEXO I

Nº Lote	Código	Artículo	Cantidad Estimada/ 24 meses
1	009662	CATETER DIAGNOSTICO 24 POLOS	10
2	009660	CATETER DIAGNOSTICO 20 POLOS (Duodecapolar)	30
3	027602	CATETER DIAGNOSTICO DE 4 POLOS (Tetrapolar, Cuadripolar)	210
4	009677	CATETER DE ABLACION DE 8mm	30
5	043101	CATETER DE ABLACION IRRIGADOS DE CIRCUITO ABIERTO	30
6	046214	CATETER DE ABLACION IRRIGADOS DE CIRCUITO CERRADO	5

Las cantidades solicitadas son aproximadas, habiendo sido estimadas según los consumos del Complejo Hospitalario de Albacete, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 202 y 272 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, sin posibilidad de modificar el precio unitario adjudicado.

1.2. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o mejoren los bienes ofertados en ellas, siempre que ofrezca ventajas en su utilización debido a nuevas tecnologías, mayor número de prestaciones y otras características que puedan ser ventajosas para la Administración, además del correspondiente catálogo comercial y descripción técnica de la oferta se indicaran las circunstancias por las que se producen estas mejoras o variantes técnicas y sus efectos en el conjunto de la oferta.

1.3 En los sobres 2 y 3 se indicará cualquier otra documentación complementaria que permita evaluar el apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.4 Se deberán adjuntar fichas técnicas de todos los artículos ofertados

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA COMERCIALIZACION DE MATERIAL SANITARIO.

2.1. Los productos sanitarios deberán cumplir la normativa vigente para la comercialización de productos sanitarios en España y mercado CE R.D. 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios (BOE núm.268, de 6 de noviembre).

2.2. Se indicará en forma visible su contenido así como las especificaciones técnicas de posición, conservación apilado y manipulación en almacén. Etiquetado en castellano.

2.3. En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser de $\frac{3}{4}$ de la vida útil del producto.

3.- Las Empresas que se presenten a esta convocatoria, deberán presentar todos los documentos a incluir en todos los sobres (1,2,3,4) en castellano o acompañarlos con una traducción en castellano.

4.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

El suministro se efectuará en el Almacén General ubicado en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sito en la calle seminario nº 4, en el horario establecido por el C.H.U.A. y en los plazos señalados en la programación, pudiendo variar en función de las necesidades del centro.

Si alguno de los licitadores exigiera un importe mínimo por pedido deberá hacerlo constar expresamente en su oferta.

El adjudicatario deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los periodos vacacionales. En el caso de que sufrieran una rotura de stock en sus almacenes deberán comunicarlo al Complejo Hospitalario de Albacete e indicarnos el modo en que van a continuar seguir prestando el servicio.



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

5.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE SUMINISTRO.

El plazo de entrega de los productos demandados será en los pedidos ordinarios de 72 horas a contar desde el momento de recepción del pedido. Los pedidos calificados como urgentes serán suministrados en 24 horas siguientes a la recepción del pedido.

6. FORMACION

Será de carácter obligatorio la realización de la formación del personal sanitario en los productos objeto del expediente.
El objetivo de esta formación es la correcta utilización de los artículos garantizando la efectividad y la eficiencia .

Albacete, a 2 de Junio de 2011

**JEFE Sº DE CARDIOLOGÍA
UNIDAD DE ARRITMIAS**

Fdo.: Jesús Fernando García-Sacristán

**Aprobado por el
EL DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A**

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnz

Albacete, a 1 de Abril de 2011

ANEXO I

DESCRIPCION TECNICA

Código 009662 CATETERES DIAGNOSTICO 24 POLOS

Catéteres diagnóstico de 24 polos, curva fija, calibre 6 F y espaciado inter-electrodos 2-9-2 mm. Longitud de 110cm.

Código 009660 CATETERES DIAGNOSTICO 20 POLOS (Duo- Decapolar)

Catéteres diagnóstico de 20 polos, deflectables en dos direcciones, calibre 7F y espaciado inter- electrodos 2-10-2 mm. Longitud 95-120cm.

Código 027602 CATETERES DIAGNOSTICO DE 4 POLOS (Tetrapolar, Cuadripolar)

Catéteres diagnóstico de cuatro polos, curva fija tipo Josephson y tipo Courmand, calibre 6 F y espaciado inter-electrodo de 5 mm. Longitud de 110-125 cm.

Código 009677 CATETERES DE ABLACION DE 8MM

Catéteres de ablación de cuatro polos, punta de 8mm, deflectables en dos direcciones, con control de tensión. Espaciado interelectrodo de 2.5 mm. Calibre del cuerpo de 7 F y punta de 8 F. Longitud de 110 cm.

Código 043101 CATETERES DE ABLACIÓN IRRIGADOS DE CIRCUITO ABIERTO

Catéteres de ablación irrigados de circuito abierto, deflectables con mecanismo de control de torsión y fijación de la punta, de cuatro polos, punta porosa de 3,5 mm, calibre 8F. Espaciado inter-electrodos 2-5-2 mm. Longitud 115 cm.

Código 046214 CATETERES DE ABLACIÓN IRRIGADOS DE CIRCUITO CERRADO

Catéteres de ablación irrigados de circuito cerrado, deflectables, de cuatro polos, punta de 4 mm, calibre del cuerpo 7,5 F y punta 7 F. Espaciado inter-electrodos 2.5 mm. Longitud 110 cm.